



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
“AVANZAMOS PARA TI”

Santo Domingo, D. N.
11 de abril del 2022.

005266

Señor:

Rolfi Domingo Rojas Guzmán
Presidente de la Comisión Presidencial
de Apoyo al Desarrollo Barrial
Su despacho.

Distinguido Señor Rojas:

Después de saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. CB-P-077-2022, de fecha 14 de marzo del 2022, dónde nos remite la escala salarial para ese organismo, a los fines de que sea revisada y aprobada por este ministerio.

En tal sentido le informamos que después de analizar las informaciones suministradas y la situación actual del organismo, en consonancia al principio de equidad salarial establecido en la Ley No. 105-13, de Regulación Salarial del Sector Público, modificamos los salarios en algunos rangos. En ese sentido, estamos remitiéndole una propuesta de escala con variaciones, donde hemos tomado en consideración elementos claves para la modificación de una escala, esperamos que sea valorada por ustedes tomando en cuenta el referido principio de equidad.

Agradecemos que, de no tener objeción a esta propuesta, nos lo haga saber mediante comunicación, en caso contrario, nos remiten sus observaciones. Si antes de 30 días no hemos recibido respuesta, damos por buena y valida la presente escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima.

Atentamente,

D/O Hadeline Matos

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR/FB/cb.

Anexo: Propuesta de Escala Salarial

